

Al contestar cite este número



Radicado No:

202636001000044951

Tunja, 16 de junio de 2026

Señor (a)

ANÓNIMO

Ciudad

REF: Respuesta SIM 1765091035

Cordial saludo,

En atención a la petición radicada bajo el número 1765091035 de fecha 22/05/2026, y dentro de los términos establecidos en la ley 1755 de 2015, me permito informar lo siguiente:

Por parte de la profesional de seguimiento a la ejecución asignada al Centro Zonal Tunja 1, se adelantaron las actuaciones correspondientes en el marco del debido proceso, con el fin de dar trámite a la solicitud presentada con los hechos sucedidos en el CDI Artesanos del Saber.

Se realizó visita, donde se indagó con la agente educativa, el apoyo en salud y nutrición, y, el apoyo psicosocial por los hechos sucedidos, donde se reitera al talento humano la importancia de fortalecer las acciones de mitigación de riesgos y la adecuada activación de rutas de atención, y la respuesta oportuna frente a incidentes y accidentes que involucren a los participantes.

Durante la revisión de novedades se identifica registro correspondiente al participante **D.G.M.C.**, de fecha 17 de abril de 2026, donde se describe que el participante, al descender del comedor, tomó una escalera diferente, perdió el control y sufrió una caída, presentando posteriormente un hematoma en el labio. Según el registro, se aplicó hielo en la zona afectada y se informó a la madre de familia.

Adicionalmente, se indaga con la agente educativa sobre posibles situaciones relacionadas con el contenido del SIM. La agente manifiesta que, durante la entrega de los participantes, al girarse accidentalmente “empujó” a un niño, situación frente a la cual reaccionó de manera inmediata levantándolo. Señala que en el momento se encontraban presentes la madre del participante y otros padres de familia, quienes no manifestaron inconformidad ni interpretaron el hecho como una acción intencional. Por tal motivo, la situación no fue registrada como novedad.

Por otra parte, se identifica una novedad correspondiente a la participante **S.C.M.**, registrada el 27 de mayo de 2026, relacionada con un accidente ocurrido durante la

atención. Aunque se evidenció el reporte de la novedad, no se encontraron registros que permitieran verificar las acciones inmediatas adoptadas para garantizar la atención médica de la participante, ni soporte de historia clínica o seguimiento efectuado por el profesional de salud y nutrición.

Igualmente se realizó requerimiento, a la Representante legal de la asociación, para que dé respuesta sobre los hechos sucedidos.

De acuerdo con lo anterior, se da respuesta a las diferentes situaciones expuestas en la petición, con el propósito de brindar información objetiva y sustentada frente a los hechos informados por la persona anónima.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



GLORIA MERCEDES MONSALVE PIÑEROS.

Coordinadora Centro Zonal Tunja 1

Aprobó: Gloria Mercedes Monsalve Piñeros - Coordinadora Centro Zonal Tunja 1

Revisó: Nelcy del Carmen Ibañez Perez-Supervisor del Contrato Centro Zonal Tunja 1

Proyectó: Nelcy del Carmen Ibañez Perez - Profesional Universitario Centro Zonal Tunja 1